



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00574187--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA se solicita autorización para la actualización arancelaria del Curso: “DISEÑO DIGITAL AVANZADO”; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso fue aprobado por Resolución Decanal N° 1143/2020;

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Autorizar la actualización arancelaria para el Curso: “DISEÑO DIGITAL AVANZADO”, a realizarse entre el 22 de Agosto y el 13 de Diciembre de 2025:

- Pago único público en General (profesional de empresas): PESOS DIEZ MIL C/00/100 (\$ 10.000,00). Solo si rinden el examen final.

Art. 2º).- Designar como responsable académico al Dr. Ariel Luis POLA y como administrador de los fondos al Ing. Luis A. BOSCH.

Art. 3º).- El Responsable Académico y el Administrador de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y Financiero correspondiente

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Eah/AB/Mbl